

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

3013 *Cesión de local a la Federación de Vecinos Consumidores y Usuarios Alcazaba.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Andújar.

Hace saber:

Que por acuerdo plenario de fecha 15 de junio de 2017, se acuerda, la cesión del uso gratuito, temporal, a la Federación de Asociaciones de Vecinos Consumidores y usuarios de Andújar “Alcazaba” de la sala nº 19 del edificio de propiedad municipal sito en Avda. Blas Infante, descrito en el informe del técnico municipal para el desarrollo de los fines, actividades y funciones propias de tal entidad, exponiéndose a información pública durante 20 días en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones, entendiéndose adoptado definitivamente el acuerdo si éstas no tuvieran lugar.

Andújar, a 26 de Junio de 2017.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO HUERTAS DELGADO.